



El día martes 22.

185
626

**SELLO CUARTO, VEINTE
MIL Y SEISCIENTOS, ANO DE MIL
SEISCIENTOS SESENTA Y
SEIS.**

Se conforme con el nombrado p.^o de Administrador. Ten-
tendida Acuerdo se conforma en el nombram.^{to} echo p.^o de
Administrador en el expresado Diego Ciguara sin perjuicio de
nombrar otro en Caso de Reclamacion o agravio

Y se dio fe en esta Ayuntamiento a un Memorial presentado p.^o by Con-
mitarios Mayordomios de la R.^o Capada de N.^o P.^o Tercero del Pen-
dimento de esta Ciudad y que con su mayor veneracion dicen:
que p.^o de esta a by Pedagogos en su Combarion (su país, Inuitos)

tienen proporcionado q.^e el P.^o D.^o Fray Juan de Cadiz Capua
ningo venga a este Pueblo a executar Mission y q.^e como sin que
su actual P.^o D.^o Provincial de la de Malaga Fray Josef de los
Ua no lo mande no se verifique para que se den efectos Supli-
can a esta Ciud.^e los expresados Mayordomios D.^o Fray Francisco
Cano y D.^o Juan Barcelde D.^o de Sierra Interponer su aucto-
ridad con D.^o Provincial Curriendole p.^o de Efecto como sea
de su mayor agrado. Y en virtud de Acuerdo fue Concepiendo como
Conceptua sea un efecto de Religiosa y Charidad en beneficio de la
Almy de este Pueblo y en la misma Almy se describe a D.^o P.^o
Padre Provincial p.^o q.^e se diese conceder su licencia, y premio a
D.^o P.^o Fray Juan de Cadiz a executar Mission en esta Ciud.^e y
lugares de su jurisdiccion

Acuerdo de La Ciudad mediante lo Confeccionado en este Ayuntamiento
la Ciud.^e... Dijo fue p.^o el primer Cab.^o Ordinario que se celebre por
los presentes Secretarios ante q.^e pendiere el expediente sobre
el habito de aumento que dan los botilleros de la nieve qu

